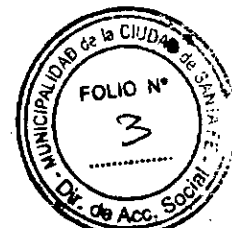




**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FRUTAS/VERDURAS

PRODUCTOS:

Renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	380	BOLSONES	Compuesto por: 3kg PAPA, 2kg CEBOLLA, 1kg ZANAHORIA, 2kg BERENJENA, 1kg TOMATE, 1kg CALABAZA, 1kg ZAPALLO, 1kg BANANA, 1kg MANZANA, 1kg NARANJA, 1kg MANDARINA.

Los bolsones deberán estar contenidos en bolsas plásticas transparentes de primer uso, resistentes a la descarga.

Cada producto alimenticio deberá cumplir con toda la reglamentación en vigencia (Ley 18.284-Código Alimentario Argentino, Anexo y Supletorios y sus modificatorias, Resoluciones Grupo Mercado Común /G.M.C., Ley 2998 Código Bromatológico de Santa Fe).

El tipo y calidad de los productos alimenticios, debe responder a las exigencias expresadas en las reglamentaciones vigentes señaladas anteriormente.

OFERTAS: Deberán presentarse expresado el costo unitario y total.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Las entregas se realizarán durante tres (3) días correlativos hábiles a partir de la notificación de la orden de compra, en los horarios a designar por la Secretaría de Políticas Sociales y en los lugares detallados en el listado adjunto.

CONDICIONES DE PAGO: Contado.

Dirección de Acción Social, correo: direccion.accionsocial.das@santafeciudad.gov.ar

Teléfono de contacto: 342-5943897

ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL BROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA

@santafeciudad.gov.ar
Ejército 7740
Santa Fe, Argentina

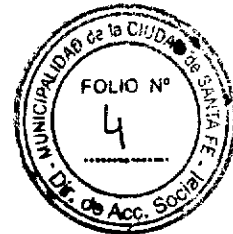
Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L 1 - F* TJ
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL

Abog. María Candela Torezani
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales

DAMIÁN AGHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

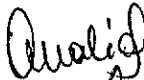


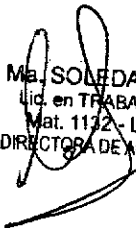
2026 | Santa Fe Ciudad - Sede de los XIII Juegos Suramericanos,
evento deportivo, social y cultural de trascendencia continental.

Secretaría de Políticas Sociales
Subsecretaría de Promoción Social
Dirección de Acción Social

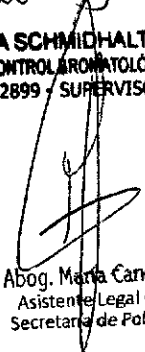
Estaciones Municipales:

- Alto Verde: Aristóbulo Quiroz Mza. 5
- La Boca: Manzana 10
- San Agustín: Fray de Aroca 9549
- Las Lomas: Viñas 6800
- Abasto: Gobernador Menchaca y Pedro Espinoza.
- Loyola : Furlong y Pedroni
- Varadero: Tacuarita S/N.
- Villa Teresa: Santa Cruz
- Villa Hipódromo: Roque Sáenz Peña 6150


ANALÍA SCHMIDHALTER
Téc. EN CONTROL AROMATOLÓGICO
Cód. 12899 - SUPERVISORA


Ma. SOLEDAD GARCÍA
Lic. en TRABAJO SOCIAL
Mat. 1132 - L. 1 - F* 73
DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL


DAMIAN ACHEMO
DIRECTOR EJECUTIVO DE
PROMOCIÓN SOCIAL DE TERRITORIO


Abog. María Candela Toranzo
Asistente Legal (Subrogante)
Secretaría de Políticas Sociales